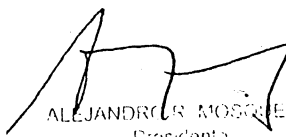


*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 12351*

Art. 1º Declárase de Interés Público Provincial la creación de la Comisión Binacional de Seguimiento de las Gestiones para la Culminación del proyecto Trasandino del Sur, realizada dentro del marco del Tercer Encuentro Trinacional de Integración del Corredor Bioceánico Bahía Blanca-Talcahuano.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve.


ALEJANDRO R. MOSQUERA
Presidente
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


JUAN CARLOS LÓPEZ
Secretario Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.




ALEJANDRO R. MOSQUERA
Presidente
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

